

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 562-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-841-05-2011, de fecha 24 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores KEVIN MACGUIVER VALDEZ BOCANEGRA, MARÍA MARCEDONIA SIRÍN AROCHE y KENSINTON LEE SUC REYNOSO, como Oficinistas I (Empadronadores-Verificadores Equipo Técnico de Empadronamiento), del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5494, E 5514 y E 5515, quienes no aceptaron el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores KEVIN MACGUIVER VALDEZ BOCANEGRA, MARÍA MARCEDONIA SIRÍN AROCHE y KENSINTON LEE SUC REYNOSO, como Oficinistas I (Empadronadores-Verificadores Equipo Técnico de Empadronamiento), del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5494, E 5514 y E 5515;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

Lc. Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I



EXP. R-191-2011 ACUERDO No. 562-2011



Tribunal Supremo Electoral -

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo Magistrada Vocal II

> Lieda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón -Magistrada Vocal III

> > Marco Tulio Melini Minera √lagistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Alerteralia Secretaria General